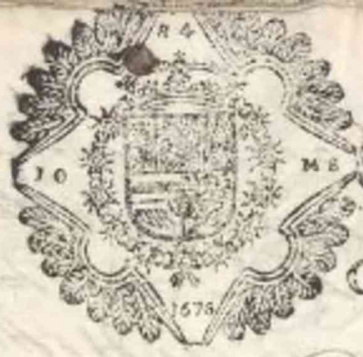

Sello del pachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la Ciud. de Ceuta en beinte y uno de
Julio de mill y seiscientos y setenta y ocho
los señores D. Joseph Carrillo ~~[illegible]~~
de Toledo Cav.o de la Orden de Santiago gober-
nador y Justicia Mayor de la Valle de Ricote
esta dha Ciud. y sus demas agregadas a este gouierno
por su mag.d = Fernando Navarro mg.e = Pedro
Marin Castaño = D. Diego Hordoñez y Padilla
= D. Joseph Marin Daroca = Pedro Marin
Montiel y Don Fran.co Garcia Ruiz Regi-
dores Concejo Justicia y Regimiento
estando juntos en su ayuntam.to como lo an
de uso y costumbre abiendo sido lla-
mados y citados para ber una peticion
que Fran.co Inglegros en virtud de poder de
los herederos de el S.r D. Juan Carrillo y al
dre tesorero que fue de esta Ciud. y su
partido que presento ante el S.r go-
bernador pidiendo en ella se le de sa-
tisfacion de los salarios que dexo de
bengados, y auto por dho señor gober-
nador proveido que yo el presente
Ess.no en cumplim.to de el hiçe notorio
y auiendolo visto y entendido y con-
ferido sobre lo que contiene una
mi mes y conformes dixeron que el sa-
lario de los señores gobernadores